FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000280/2018.

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 285/2019 dentro del juicio de amparo indirecto 91/2018-I presentado por la Víctima indirecta L.N.G.P. por la desaparición de B.E.N.G. mismo que me fue notificado en fecha 30 de enero de 2019 se informa el avance que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 17 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001038/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **Lidia Nereyda García Pérez** quien denunció la desaparición de Brandon Eduardo Nevarez García**,** en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**, en la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.

Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000280/2018**.

A V A N C E S D E L A I N V E S T I G A C I Ó N

A.- Del día 15 al 21 de Octubre de 2021, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

1. No se generó información en este rubro.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

2. No se generó información en este rubro.

B.- Del día 15 al 21 de Octubre de 2021, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

1. En fecha 18 de octubre de 2021, a través del oficio FEIDDF-EIL-E3-473/2021 esta Fiscalia Especializada solicito al Jefe de Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaria de la Defensa Nacional, su colaboración a fin de que se proporcione medida de protección y/o seguridad al personal de esta Fiscalia, servicios periciales, agencia de investigación

criminal y comisión ejecutiva durante las diligencias de búsqueda que se han programado del 07 al 11 de noviembre de 2021 en la Ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas

2. Mediante oficio FEIDDF-EIL-E3-474/2021 de fecha 18 de octubre de 2021, esta Fiscalia solicita al Comandante de la Guardia Nacional su apoyo, para efecto de que coadyuve con esta autoridad federal en la continuación del desahogo de las diligencias de carácter ministerial relacionadas con el "Caso Tamaulipas," las cuales se llevaran a cabo durante la semana del 07 al 13 de octubre de 2021 en la Ciudad de Nuevo Laredo.

3. A través de oficios FEIDDF-EIL-E3C2-297/2021 y otros, de fecha 21 de octubre de 2021, se solicito al titular de la coordinación de Servicios Periciales la designación de peritos en materias de Criminalística, fotografía, Arqueología así como de Audio y video, para efecto de que intervienen en las diligencias de búsqueda que se tiene programadas durante el periodo comprendido del 07 al 13 de octubre de 2021 en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

4. Esta Fiscalía a través de oficios FEIDDF-EIL-E3C2-295/2021 y otros, solicito al titular de la policía federal ministerial para que se sirva comisionar personal a su digno cargo para que en auxilio de ésta Representación Social de la Federación, lleve a cabo el desahogo de diversas diligencias ministeriales en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, mismas que están programadas durante los días 07 al 13 de noviembre de 2021.

b) <u>De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:</u>

1. No se generó información en este rubro.

C.- Del día 15 al 21 de Octubre de 2021, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) <u>De naturaleza investigativa:</u>

1. En fecha 15 de octubre de la presente anualidad, se recibieron los Oficios números DJN/DRMJ/9176/2021 y demás consecutivos, signados por el Director de Justicia Naval de la Secretaria de Marina Armada de México, a través de los cuales nos comunica que la solicitud de información que realizara esta Fiscalia en fechas anteriores, relativa al personal de la base de operaciones sur "el laguito", no se concentra en esa unidad, por lo que se procedió a turnar la solicitud a otras unidades que pudieran contar con dicha información

b) **<u>De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:</u>** ,

1. No se generó información en este rubro.